



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de mayo de 2012, previa audiencia de la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 30 de enero de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 64, de 1 de febrero de 2012:

“- Sustituir, en el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio), las sesiones plenarias previstas para los días 12 y 13 y 26 y 27 del mes de junio por el día 20 de junio.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Josefa García Cirac